

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16<sup>ta</sup> Asamblea  
Legislativa

6<sup>ta</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. C. del S. 883**

12 de septiembre de 2011

Presentada por la señora *Arce Ferrer*

*Referida a la Comisión de Gobierno*

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, transferir libre de costo al Municipio Autónomo de Ponce la titularidad de las siguientes escuelas que se encuentran en desuso: Esc. La Ceiba, Esc. La Yuca, Esc. Montes Llanos, Esc. Anón Raíces y Esc. Santiago González, para ser utilizadas algunas, como refugio en caso de desastres naturales, otras como centros de computadoras y otras como centros de diversos recursos para las comunidades de la zona rural de este municipio.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

En el Municipio Autónomo de Ponce hay varios planteles escolares que actualmente se encuentran en desuso y están bajo la titularidad del Departamento de Transportación y Obras Públicas. Estas estructuras actualmente no le son útiles a la comunidad por no tener un fin público. Todo lo contrario ya que se consideran estorbo público porque se prestan para que sean vandalizadas o utilizadas para fines delictivos.

Ante esta situación la Alcaldesa de este municipio, María “Mayita” Meléndez Altieri , le está peticionando al DTOP, la transferencia de dichos planteles escolares, con el fin de que se le pueda dar un uso beneficioso para la comunidad. Entre estos, refugios en caso de desastres naturales, centros de computadoras y centros de diversos recursos para las comunidades de la zona rural de este municipio.

La escuela La Ceiba, La Yuca, Montes Llanos, Anón Raíces y Santiago González, fueron medidas, tienen endoso del Departamento de Educación y se encuentran en la Resolución 204 serie 2010-2011, aprobada por la Legislatura Municipal de Ponce autorizando a la Alcaldesa a recibir estas escuelas.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1        Sección 1.- Ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, transferir libre  
2 de costo al Municipio Autónomo de Ponce, la titularidad de las siguientes escuelas que se  
3 encuentran en desuso: Escuela La Ceiba, Escuela La Yuca, Escuela Montes Llanos, Escuela  
4 Anón Raíces y la Escuela Santiago González, para ser utilizadas, algunas como refugio en  
5 caso de desastres naturales, otras como centros de computadoras y otras como centros de  
6 diversos recursos para las comunidades de la zona rural de este municipio.

7        Sección 2.- Estas facilidades serán traspasadas en las mismas condiciones que se  
8 encuentran al momento de aprobarse la presente Resolución Conjunta, sin que exista  
9 obligación alguna del Departamento de Transportación y Obras Públicas de realizar ningún  
10 tipo de mejora, reparación o modificación con anterioridad a su traspaso al Municipio  
11 Autónomo de Ponce.

12        Sección 3.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su  
13 aprobación.